

EXP. 01424-2013,. ANTE EL 2° J. PAZ LETRADO (SEDE LINCE - SAN ISIDRO), EN LOS SEGUIDOS POR MAQ TRANS SAC CONTRA SCOTIABANK, JACINTO HERRERA APOLINARIO Y FERRETERIA REGIONAL EIRL SOBRE INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 19.- LINCE, 07.08.2017 (PARTE PERTINENTE) SE DISPONE: NOTIFICAR AL CITADO DEMANDADO JACINTO HERRERA APOLINARIO MEDIANTE EDICTO LA RESOLUCIÓN CINCO, DEBIENDO REALIZARSE LAS PUBLICACIONES DE LEY ANTE EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO; BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELE UN CURADOR PROCESAL, (...) RESOLUCIÓN NRO. 05.LINCE, 04.11.2014.- (PARTE PERTINENTE) SE RESUELVE: ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS INTERPUESTA POR MAQ & TRANS SAC TRAMITÁNDOSE EN LA VÍA DE PROCESO SUMARÍSIMO, EN CONSECUENCIA NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO SCOTIABANK PERÚ SAA PARA QUE EN EL PLAZO IMPROPRORROGABLE DE CINCO DÍAS, CUMPLAN CON CONTESTAR LA DEMANDA BAJO APERCIBIMIENTO DE SEGUÍRSELES EL TRÁMITE EN SU REBELDÍA; TENIÉNDOSE POR OFRECIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE SE INDICAN, LOS CUALES SE MERITUARAN EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE. JUEZ. - VELASQUEZ PEREZ TERESA; ESPECIALISTA LEGAL. - DAGA HUAMAN CECILIA ROSALYN.- PODER JUDICIAL - CECILIA ROSALYN DAGA HUAMAN - SECRETARIA JUDICIAL - 2do. Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-